Arboletes Antioquia 16 de marzo de 2026

Señores:
Empresa social del estado hospital pedro nel cardona
Calle 25 # 32-30 barrio el deportivo

Estimados señores por medio de la presente remito cotización y listado de precios de papelería destinados al buen funcionamiento administrativo y asistencias de la entidad

ITEM	PRODUCTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	BATERIA CR-2032 3V LITHIUM	1	$ 8.206
2	BOLIGRAFO AZUL PUNTA 0,7MM CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 15.800
3	BOLIGRAFO NEGRO ULTRA GEL PUNTA 0,7MM X CAJA X 10	1	$ 14.100
4	BOLIGRAFO ROJO PUNTA 0,7MM CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 16.800
5	BOLSA CAUCHO NATURAL - SILICONADO 900GRS	1	$ 72.327
6	BORRADOR NATA 612A DISPLEY X 12	1	$ 10.000
7	CAJA RESMA X 10 UND-BOND TAMAÑO CARTA 500 HOJAS 21,6 X 27,9 CMS 75G/M3	1	$ 292.183
8	CAJA RESMA X 10 UND-BOND TAMAÑO OFICIO 500 HOJAS 21.5 x 5 x 33 CMS 75G/M3	1	$ 340.000
9	CALCULADORA 12 DIGITOS X UNIDAD	1	$ 64.000
10	AZ TAMAÑO CARTA	1	$ 12.000
11	AZ TAMAÑO OFICIO	1	$ 12.000
12	CARPETA COLGANTE V/PLASTICA CAFE-AZUL ARCHIVO TAMAÑO OFICIO	1	$ 3.000
13	CARPETA PLASTICA DE SEGURIDAD CON LIGA TAMAÑO OFICIO	1	$ 5.500
14	CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA	1	$ 8.000
15	CARPETA PRESENTACION TAMAÑO CARTA BLANCA	1	$ 800
16	CARTULINA BRISTOL X PLIEGO COLORES SURTIDOS X UNIDAD	1	$ 3.000

17	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA LISO X 20 UNIDADES	1	$ 17.200
18	CD-R 700MB/80MIN/2X-52X	1	$ 2.500
19	BOLSA FELPA PARA CD PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	$ 22.000
20	CHINCHE PLASTICO X CAJA X 50 UNIDADES	1	$ 2.550
21	CINTA ENMASCARAR 24MM X 40 MTS	1	$ 8.200
22	CINTA MÉTRICA DE MODISTERÍA X COLORES	1	$ 3.000
23	CINTA PEGANTE 200 MTS X UNIDAD	1	$ 17.900
24	CLIP ESTANDAR X CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 2.000
25	CLIPS METALICO MARIPOSA X 50 UNIDADES	1	$ 8.600
26	CAJA DE COLORES X12 UNIDADES PUNTA 4MM	1	$ 25.646
27	CORRECTOR EN LÁPIZ LÍQUIDO X 7ML	1	$ 3.000
28	CUADERNO Y ARGOLLADO TAMAÑO 105 x 80 HOJAS	1	$ 9.000
29	DISPLEY DE ESCARCHA DE COLORES X 20 UNIDADES	1	$ 12.000
30	FICHAS BIBLIOGRAFIAS X 50 UNIDADES TAMAÑO 10CM X 15CM	1	$ 5.000
31	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO CAJA X 20 UNIDADES	1	$ 8.000
32	GANCHO LOTERO NEGRO TAMAÑO 41 MM	1	$ 1.500
33	GLOBOS LATEX R-12 AZUL X PAQUETE X 50	1	$ 24.000
34	GLOBOS LATEX R-12 BLANCO X PAQUETE X 50	1	$ 24.000
35	GLOBOS LATEX R-12 FUCSIA X PAQUETE X 50	1	$ 24.000
36	GLOBOS LATEX R-12 VERDE VICHE X PAQUETE X 50	1	$ 24.000
37	GRAPA STANDARD X CAJA X 5000 UNIDADES	1	$ 8.500
38	GRAPADORA METALICA MEDIANA	1	$ 20.100
39	GRAPADORA METALICA 2610 GRANDE	1	$ 32.487
40	HUELLERO PEQUEÑO TINTA NEGRA	1	$ 3.800
41	JUEGO DE CARPETA TAPA CONTRA TAPA EN YUTE REFUERZO EN TELA COLETA MEDIDAS DE 26 X 37 CMTS	1	$ 12.000
42	KILO DE POLVO PARA IMPRESORA KYOCERA NEGRO	1	$ 180.114.
43	KILO DE POLVO PARA IMPRESORA HP NEGRO	1	$ 185.319

SERVIGESTIÓN 360

44	KIT X 4 TARROS DE TINTAS GENERICAS X 65 ML PARA IMPRESORAS EPSON COLOR CYAN-AMARILLA-MAGENTA-NEGRO UNIVERSAL SERIES	1	$ 120.000
45	LANA ESCOLAR SENCILLA 10GR COLORES SURTIDOS X UNIDAD	1	$ 2.000
46	LAPIZ NEGRO X CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 14.600
47	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO PQ X 50 UNIDADES	1	$ 39.650
48	LIMPIADOR DE CONTACTO X 550ML HANDBOSS	1	$ 82.450
49	MARCADOR BORRABLE X 12 PARA TABLERO ACRILICO COLORES SURTIDOS	1	$ 32.825
50	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS X UNIDAD	1	$ 2.725
51	MARCADOR PERMANENTE NEGRO X CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 25.375
52	MARCADOR PERMANENTE VERDE X CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 25.375
53	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO X CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 82.017
54	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA X UNIDAD	1	$ 6.834
55	MEMORIA EXTRAIBLE USB 32 GB	1	$ 45.600
56	PAD MOUSE ERGONOMICO NEGRO O ESTAMPADO	1	$ 25.000
57	PALO DE CHUZO MADERA 25CM PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 7.000
58	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	1	$ 5.998
59	PAPEL CRAFT 60GRS X PLIEGO 70CM*100CM	1	$ 1.100
60	PAPEL PERIODICO X PLIEGO 70CM*100CM	1	$ 1.600
61	PEGANTE EN BARRA 25GR	1	$ 6.037
62	PEGANTE EN BARRA X 40GR	1	$ 8.300
63	PEGANTE LIQUIDO POR 125 GR	1	$ 12.000
64	PEGANTE LIQUIDO X GALON	1	$ 138.978
65	PERFORADORA METALICA DOS HUECOS	1	$ 16.000
66	PILA TIPO AA ALKALINA X PAR	1	$ 14.000

SERVIGESTIÓN 360

44	KIT X 4 TARROS DE TINTAS GENERICAS X 65 ML PARA IMPRESORAS EPSON COLOR CYAN-AMARILLA-MAGENTA-NEGRO UNIVERSAL SERIES	1	$ 120.000
45	LANA ESCOLAR SENCILLA 10GR COLORES SURTIDOS X UNIDAD	1	$ 2.000
46	LAPIZ NEGRO X CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 14.600
47	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO PQ X 50 UNIDADES	1	$ 39.650
48	LIMPIADOR DE CONTACTO X 550ML HANDBOSS	1	$ 82.450
49	MARCADOR BORRABLE X 12 PARA TABLERO ACRILICO COLORES SURTIDOS	1	$ 32.825
50	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS X UNIDAD	1	$ 2.725
51	MARCADOR PERMANENTE NEGRO X CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 25.375
52	MARCADOR PERMANENTE VERDE X CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 25.375
53	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO X CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 82.017
54	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA X UNIDAD	1	$ 6.834
55	MEMORIA EXTRAIBLE USB 32 GB	1	$ 45.600
56	PAD MOUSE ERGONOMICO NEGRO O ESTAMPADO	1	$ 25.000
57	PALO DE CHUZO MADERA 25CM PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 7.000
58	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	1	$ 5.998
59	PAPEL CRAFT 60GRS X PLIEGO 70CM*100CM	1	$ 1.100
60	PAPEL PERIODICO X PLIEGO 70CM*100CM	1	$ 1.600
61	PEGANTE EN BARRA 25GR	1	$ 6.037
62	PEGANTE EN BARRA X 40GR	1	$ 8.300
63	PEGANTE LIQUIDO POR 125 GR	1	$ 12.000
64	PEGANTE LIQUIDO X GALON	1	$ 138.978
65	PERFORADORA METALICA DOS HUECOS	1	$ 16.000
66	PILA TIPO AA ALKALINA X PAR	1	$ 14.000

SERVIGESTIÓN 360

91	TONER PARA IMPRESORA REF. 105 A CON CHIP	1	$ 137.450
92	TONER PARA IMPRESORA REF. 285A X UNIDAD	1	$ 110.475
93	TONER PARA IMPRESORA REF. 48A	1	$ 150.447
95	TONER PARA IMPRESORA REF. 79A X UNIDAD	1	$ 128.948
96	TONER GENERICO PARA IMPRESORA REF. HP 150 CON CHIP X UNIDAD	1	$ 167.850
97	TONER PARA IMPRESORA REF. HP 85A X UNIDAD	1	$ 85.000
98	VELA NEON PAQUETE X 10 UNIDADES MEDIANA	1	$ 25.700
99	VELA COLORES PACA X 10 UNIDADES MEDIANA	1	$ 12.000
100	ROLLO DE VINIPEL POR 30 CM	1	$ 35.000
101	BLOCK DE COLORES TAMAÑO CARTA	1	$ 12.600
102	FOAMI EN OCTAVOS COLORES SURTIDOS X 10	1	$ 22.800
103	LAMINA DE FOAMI COLORES SURTIDOS PAQUETE X 10	1	$ 16.965
104	FOAMI ESCARCHADO EN OCTAVOS PAQUETE X 10	1	$ 36.000
105	LAMINA DE FOAMI ESCARCHADO COLORES SURTIDOS PAQUETE X 10	1	$ 12.450
106	CARTULINA EN OCTAVOS PAQUETE POR 25	1	$ 18.564
107	PREMIUN WAS RIBBON DE 110 MM X 300 MTS	1	$ 58.613
108	ROLLO DE ETIQUETA TT DE 30 MM X 25 MM	1	$ 76.947
109	TONER 258 A CON CHIP	1	$ 195.240
110	PERFORADORA INDUSTRIAL A DOS HUECOS	1	$ 208.600
111	CARPETA DE INCORORACION	1	$ 7.500

El valor de la presente propuesta es por valor de sesenta millones de pesos moneda legal ($ 60.000.000) la cual se hará mediante actas parciales conforme a los pedidos hechos por el hospital.

Jeysus Hernandez

JEYSON HERNANDEZ PEREZ
C.C. 1.100.337.847 de Palmito-Sucre
RL/ SERVIGESTION 360 S.A.S

SERVIGESTIÓN 360

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	SERVIGESTION 360 S.A.S		
SIGLA	SERVIGESTION 360 S.A.S	NIT No.	902043369-9
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____	TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)	CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	ARBOLETES	DIRECCIÓN	CL 23 No. 32 - 18
TELÉFONOS	3242088902	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 APOYO LOGISTICO Y ORGANIZACION DE TODO TIPO DE EVENTOS	2 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA
3 ASESORIAS Y CAPACITACION DE PERSONAL	4 SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
FUNDACION EMPRESAR		X		20 DE MARZO DE 2026	$ 10.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: HERNANDEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): PEREZ	NOMBRES:	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [] PASAPORTE []	NÚMERO: 1.100.337.847	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [x] Apoderado []	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 50.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Jesus Hernandez	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 2 DE MARZO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.100.337.847



Apellidos
HERNANDEZ PEREZ

Nombres
JEYSON

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
M

Fecha de nacimiento
26 AGO 1993

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TOLUVIEJO (SUCRE)

Fecha y lugar de expedición
30 ENE 2012, PALMITO

Fecha de expiración
07 MAR 2033

Firma
JEISON Hernandez

Scanned with CamScanner

.CO

017090434

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL017090434828120<<<<<<<<<<<
9308260M3303078COL1100337847<3
HERNANDEZ<PEREZ<<JEYSON<<<<<<<

Scanned with CamScanner

SERVIGESTION 360 SAS
NIT 902043369-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 28 DE FEBRERO DE 2026

	2026		2026
ACTIVOS		**PASIVOS**	
ACTIVOS CORRIENTES		**PASIVO CORRIENTE**	
DISPONIBLE	**3.000.000**	**PASIVO A CORTO PLAZO**	
Caja y Bancos	3.000.000	Cuentas por pagar	
DEUDORES		**PASIVO NO CORRIENTE**	
Cuentas por cobrar		Obligaciones Financieras	
INVENTARIO			
Mercancias		**TOTAL PASIVOS**	
ACTIVO NO CORRIENTE			
ACTIVOS FIJOS	-	**PATRIMONIO**	
Propiedad Planta y Equipo		Capital Suscrito y pagado	3.000.000
Equipo de computo	-	Utilidad del Ejercicio	
Muebles y enseres	-		
Edificaciones	-		
Maquinaria y equipo	-	**TOTAL PATRIMONIO**	**3.000.000**
TOTAL ACTIVOS	**3.000.000**	**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO**	**3.000.000**

JEYSON HERNANDEZ PEREZ
CC 1.100.337.847
Representante Legal

MANUEL ENRIQUE DIAZ JARAMILLO
Contador TP 270387-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141239341788

(415)7707212489984(8020) 000014123934178 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 3 3 6 9	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVIGESTION 360 S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Arboletes 0 5 1

41. Dirección principal
CL 23 NO. 32 - 18

42. Correo electrónico SERVIGESTION360SAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 2 0 8 8 9 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 6 0 2 1 1	8 2 3 0	2 0 2 6 0 2 1 1	9 3 2 9	8 5 5 9		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-05 / 11:19:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ PEREZ JEYSON

985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239341788

(415)7707212489984(8020) 000014123934178 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 3 3 6 9	9	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 6 0 2 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 6 0 3 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 7 8 9 0	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 6 0 3 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239341788

(415)7707212489984(8020) **000014123934178 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 4 3 3 6 9	9	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 3 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 0 3 3 7 8 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	PEREZ	JEYSON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 21:41:59
Recibo No. S000556382, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ejm3SBpC7p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVIGESTION 360 S.A.S
Nit : 902043369-9
Domicilio: Arboletes, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 127890
Fecha de matrícula: 02 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 No. 32 - 18
Barrio : ACEVEDO
Municipio : Arboletes, Antioquia
Correo electrónico : servigestion360sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3242088902
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 No. 32 - 18
Barrio : ACEVEDO
Municipio : Arboletes, Antioquia
Correo electrónico de notificación : servigestion360sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3242088902

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de febrero de 2026 de la Asamblea Constitutiva de

Arboletes, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2026, con el No. 29328 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVIGESTION 360 S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad por acciones simplificada, tendrá como objeto principal, prestar multiservicios a entidades públicas, privadas y mixtas que permitan; el fortalecimiento empresarial, la creación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra área de influencia con procesos de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente. En desarrollo del objeto social de la sociedad SERVIGESTION 360 S.A.S, está podrá asociarse, constituir uniones temporales, consorcios, con otras personas naturales o jurídicas, del sector privado y público. En general, la sociedad puede ejecutar cualquier clase de acto jurídico, participar en cualquier modalidad de selección de contratación pública previstas en la normatividad colombiana, para la participación, adjudicación, celebración y ejecución de contratos o convenios, para el desarrollo y logro de su objeto social. Para tal fin se prevé el desarrollo y ejecución de proyectos de obras civiles, consultorías e interventorías, ofrecimientos, compra, venta y suministro de bienes y servicios, prestación de servicios profesionales y especializados, así como todas aquellas actividades comerciales y civiles licitas que se puedan realizar en Colombia y en el exterior; ya sea de forma independiente, en consorcios, uniones temporales o cualquier otra modalidad de sociedad previstas en las normatividades vigentes, con personas naturales y jurídicas. Así mismo, la sociedad desarrollará actividades enmarcadas y/o conexas a su objeto social, las cuales se describen a continuación: 1. Desarrollo y cumplimiento del objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. 2. Celebrar, realizar y/o ejecutar contratos para la Formulación y evaluación de proyectos. 3. Celebrar, realizar y/o ejecutar contratos de Apoyo logístico en general. 4. Celebrar, realizar y/o ejecutar contratos de Suministros de materiales e insumos. útiles escolares y de oficina, materiales e insumos de aseo y cafetería, frutas, legumbres y víveres en general. 5. Suministro de insumos, materiales, equipos, herramientas y maquinaria para la construcción. 6. Comercio al por menor de todo tipo de electrodomésticos, gasodomésticos, refrigerantes, lavadoras aparatos de calefacción entre otros. 7. Realizar contrataciones de reparación, mantenimiento y construcción de obras de infraestructura y otras afines. 8. Interventorías de obras. H. Manejo integral de residuos sólidos. 9. Formulación de planes de manejo ambiental, capacitación en temas

ambientales y agrícolas, fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables. 10. Formular y ejecutar proyectos y programas de reforestación en general y manejo de cuencas hidrográficas. 11. Elaborar, Gestionar, Administrar, Ejecutar y/o Coordinar Proyectos de Construcción, Adecuación y/o Remodelación de Acueductos, Plantas de Tratamiento de Aguas Potables y Saneamiento Básico, Vías, Puentes y Alcantarillados, Parques, Zona recreacional, Escenarios Deportivos. Escuelas y Colegios, Puestos de Salud, CAMUS Entre Otros. 12. Celebrar contrataciones de reparación, mantenimiento y construcción de obras de infraestructura y otras afines. 13. Celebrar, realizar y/o ejecutar contratos de Interventorías de obras. 14. Desarrollar actividades contractuales para el Manejo integral de residuos sólidos. 15. Formular, desarrollar y ejecutar proyectos productivos. 16. Servicios de turismo, hospedaje y transporte. 17. Establecimiento de zoo criaderos, asistencia técnica, agropecuaria, piscícola, forestal y ambiental. 18. Asistencia técnica directa rural, asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores, servicios en general de asistencia técnica agropecuaria, contrataciones en general, capacitaciones y todo lo concerniente con las umatas, centros provinciales agropecuarios (c.p.a), recursos de transferencia indígenas y negritudes, aspectos étnicos, etnoambientales, etnoturísticos, eco turísticos, todo tipo de capacitaciones, proyectos productivos sostenibles, realizar transferencia de tecnología agropecuaria, comercialización y agroindustria, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, gestionar y recibir donaciones en dinero y especies de entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras. 19. Servicios de turismo, hospedaje y transporte. N. Servicio de alimentación en general. 20. Diseñar, gestionar, administrar, ejecutar, supervisar, coordinar, realizar interventoría de planes, proyectos y programas de seguridad alimentaria y recuperación nutricional. 21. Suministro, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y de oficina. 22. Suministro, instalación mantenimiento y reparación de cámaras de vigilancia y afines. 23. Suministro de publicidad en general tales como carteles, avisos litográficos, afiches, catálogos, almanaques diarios agendas, periódicos, revistas, folletos, formularios comerciales, papel de correspondencia y otros materiales impresos. 24. Programas de formación, capacitación en general. 25. Elaboración de manuales de funciones y de reglamentos internos. 26. Realizaría ejecutar proyectos que contribuyen a mejorar el desarrollo de las comunidades; realizar diseños e implementación del sistema de gestión de la calidad (SGC) y servicios para la implementación del modelo estándar en control interno(mecí) así como el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG). 27. prestar asesorías a entidades públicas y privadas en lo referente a investigación, planeación, planeación organización, promoción y ejecución de proyectos o programas que fortalezcan institucionalmente los entes territoriales y la labor de los institutos descentralizados de orden nacional departamental y municipal. 28. organización y actualización de archivos de gestión y fondo acumulado un montaje de oficinas de archivo del sector público y/o privado. 29. Realizar eventos, charlar, capacitaciones, cursos y seminarios que permitan el entendimiento de las diferentes culturas y comunidades afectadas por el conflicto desde la perspectiva de diversidad. 30. Ejecutar cursos, seminarios, diplomados, charlas, capacitaciones y todo tipo de formación

educativa en las diferentes áreas del conocimiento con una visión de formación social en el desarrollo de las habilidades y fortalecimiento de las capacidades de las diferentes comunidades. 31. Crear administrar y participar en planes programas proyectos y organizaciones orientadas al desarrollo integral sostenible, seguridad alimentaria, mejoramiento de la calidez de vida del adulto mayor y de la población infantil, adolescente y adultez. 32. Capacitaciones, orientaciones, organización de eventos en el sector educativo, dotación de raciones del programa de alimentación escorar, prestación del servicio de transporte escolar urbano y rural. Sector social: Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de canchas sintéticas, restaurantes escolares, hogares de madres comunitarias tradicionales y fami entre otros, en convenio con el instituto de bienestar familiar ICBF, entidades del estado, entidades públicas o privadas de carácter nacional o extranjero. 33. Formular e implementar el plan de desarrollo cultural para entes territoriales, formular y establecer convenios, orientar, capacitar planes, programas y proyectos encaminados a acceso a la innovación, a la creación, a la producción artística, cultural y folclórica de la región. 34. Asesorías en salud, jurídica, contables, salud ocupacional, seguridad en el trabajo, administrativa y financiera a entidades públicas, privadas y mixtas. 35. La sociedad desarrollará su actividad socioeconómica haciéndose cargo de ejecutar procesos totales y parciales o en su proceso dentro de los campos tanto profesionales (general y especializado) como técnico u operativo (a todos los niveles. El plan de intervenciones colectivas, dimensión de salud ambiental, vida saludable y condiciones no transmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, dimensión sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles. 36. Formulación y ejecución de actividades recreativas, deportivas, lúdicas y culturales incluye suministro de indumentaria deportiva, e instrumentos y dotación cultural al igual que la realización de torneos deportivos, encuentros culturales y concursos en general. 37 Elaborar, organizar y ejecutar proyectos tales como festivales, ferias, reinados, exposiciones, que promuevan las manifestaciones culturales y folclóricas de las diferentes regiones del país, departamentos y municipios. 38. Suministro de papelería, suministro de empaques plásticos, suministro de refrigerios, suministro de restaurantes escolares, manutención de alimentos, empadronamiento y actualización de cobro de impuesto predial unificado, actualización de impuesto de industria y comercio y cobro coactivo. 39. Terapia de parejas, de familia, grupal, con psicología, pedagogía reeducativa y educación sexual y reproductiva. 40. Actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo artísticos, culturales, deportivos y sociales. 41. Celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. Prestar toda clase de servicio con profesionales y trabajadores de artes y oficios de las ciencias del deporte recreación y la actividad física en actividades del sector, deporte, salud, infraestructura deportiva, educación cultural, social y comunitaria. 42. Ofrecer los

servicios relacionados con el deporte implementos deportivos aparatos de gimnasia uniformes de presentación y de juegos, hidratación refrigerios y bebidas energizantes alimentación, hospedaje, transporte aéreo, terrestre fluvial, póliza de accidente, afiches, pendones, pasacalles, revistas, cartillas, publicidad radial y televisiva, suvenires, trofeos, placas, medallas, números para competencias, amplificaciones, tarimas, silleterías, arreglos florales, vallas para orden público, salones para eventos deportivos y recreativos, alquiler de escenarios deportivos e iluminarias reflectores. 43. Confecciones de prendas, pantalones de deportes, pantalones, pantalonetas, camisas y blusas, suéteres, abrigos y chaquetas, vestidos, faldas, kimonos, medias y calcetines, accesorios de vestir, uniformes, camisetas, botas, zapatos y calzado deportivo. 44. La adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, lavaderos, parqueaderos, restaurantes, supermercados, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta en almacenes especializados de comercio múltiple. 45. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicio o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 46. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, requeridos para la realización de su objeto social. 47. La sociedad podrá adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la Ley. 48. Efectuar inversiones transitorias en valores de pronta liquidez con fines de utilización productiva temporal de sobrantes de efectivo o excesos de liquidez u otras disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales. 49. Importar y exportar mercancías, productos, manufacturas de todo género; emitir bonos y/o papeles comerciales u otros títulos de emisión masiva autorizados por las normas legales o reglamentarias para colocación pública, tomar dinero en mutuo, desarrollar o celebrar operaciones de factoring en firme con recursos propios. 50. Constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/o servicios, unos u otros necesarios para el desarrollo de la empresa. 51. Actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/o venta de bienes y servicios. 52. Promover, constituir o invertir en compañías para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto

social que se deja indicado, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse; adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual. 53. Ejecutar actividades de Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de redes viales, carreteras nacionales o transnacionales, autopistas, correderos viales, vías urbanas, pavimentos rígido e hidráulico, bahías, bermas, calzadas, corredores, carriles, ciclovías, glorietas, vías férreas, vías rurales, de prados, vías con placa huella, andenes y todo lo concerniente al sistema vial. 54. Ejecutar actividades de Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de puentes vehiculares, puentes peatonales, box culvert, puertos. 55. Ejecutar actividades de Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de estructuras metálicas, y afines a la metalmecánica. 56. Ejecutar actividades de Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ambientales, metalmecánicas y/o cualquier otra actividad a fines. 57. Ejecutar actividades de Construcción, adecuación, reparación y/o mantenimientos de infraestructura de edificaciones, de transporte, eléctrica, hidráulica y sanitaria. 58. La planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ella de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 59. Ejecutar actividades de Consultoría para la elaboración de estudios y diseños, para la obtención de planos, maquetas, planchas, cálculos arquitectónicos de suelo y de obras civiles, cálculos estructurales, cálculos y planos hidráulicos, cálculos y planos eléctricos, cálculos y planos para estructuras metálicas, presupuestos, documentos de análisis de precios unitarios. 60. Celebrar y ejecutar contratos de obra civil y/o de infraestructura social, permitiéndole así la facultad de materializar cualquier proyecto de Centros administrativos, municipales y departamentales, Viviendas de interés social (VIS) y Vivienda de interés prioritario (VIP), Hospitales, Puestos de salud, Centros educativos formales y no formales, Centros de recreación y deporte, Escenarios deportivos, Instituciones educativas, Universidades, Frigoríficos, Plazas de mercado, Muros de contención, Muelles marítimos, Puentes, todo tipo de Vías urbanas y rurales, Urbanismo, Todo tipo de infraestructuras civiles de carácter público y/o privado. 61. Celebrar y ejecutar contratos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico permitiéndole así la facultad de materializar cualquier proyecto de, Micro acueductos municipales, Acueductos regionales, Sistemas de alcantarillado para aguas servidas y/o pluviales, Lagunas de oxidación, Canales de drenaje, Plantas de tratamiento de agua potable, Saneamiento básico, todo tipo de infraestructuras concerniente a los tipos de obras de agua potable y saneamiento básico. 62. Celebrar y ejecutar contratos de infraestructura de transporte permitiéndole así la facultad de materializar cualquier proyecto de Vías de carácter primario, secundario y/o terciario, Vías municipales, Vías departamentales, Vías regionales, Vías rurales, puentes viales y peatonales, Pavimentación tipo asfáltico, rígido, hidráulico, placa. 63. huella, sistema de implementación de señalización vial, elaboración del Plan de manejo de tránsito (PMT), Todo tipo de infraestructuras transporte de carácter público y/o privado. 64. Prestar servicios de

interventoría para los proyectos o mega proyectos de ingeniería civil, arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos, ambiental y/o concerniente al campo de la materia y sus afines. 65. Ofrecer los servicios para la elaboración de estudios y diseños y/o consultorías, e interventorías y construcción para viviendas de interés social en zonas urbanas y rurales. 66. El estudio, diseño de estructuras, obra gris y acabados. 67. Realizar, gestionar, ejecutar y hacer seguimientos en la dirección de proyectos de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, sanitarias, hidráulicas y sus afines. 68. Asesorar, diseñar e implementar proyectos de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ambientales, metalmecánicas y/o cualquier otra actividad a fines, para todas las Entidades Territoriales del Estado. 69. Participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, subastas, ofrecimientos o invitaciones públicas y privadas, ya sea individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras o mixtas. 70. Participar directa o en representación de terceros en licitaciones públicas y privadas de cualquier entidad particular estatal y no gubernamental del orden nacional e internacional, pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su nombre y en el de su representada. 71. Intervenir en la ejecución de proyectos de infraestructuras como ejecutor directo cuando los municipios demanden la intervención de la sociedad ya sea en el sector, salud, educación, saneamiento básico, transporte, equipamiento municipal, deporte, cultura, población infantil, y primera infancia, tercera edad, vivienda de interés social, entre otros sectores o sus afines. 72. Mantenimiento de fachadas, limpieza, pintura, impermeabilización, resanes, entre otros, Impermeabilización en general y todo lo relacionado con los mantenimientos preventivos de infraestructuras. 73. Servicios de mantenimiento y limpieza de caños, cunetas, represas y playas. 74. Compra, venta y suministro de toda clase de materiales de ferretería en general, materiales pétreos, material de playa, material de arrastre, material eléctrico, materiales prefabricados y toda clase de insumos afines para la construcción de obras civiles, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ambientales, metalmecánicas y todo lo concerniente al campo de la ingeniería y la arquitectura. 75. Producción, elaboración, transformación, exportación e importación, adquisición, compra, venta, permuta, distribución, desarrollo, comercialización, mercadeo y aprovechamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, elementos, artículos, derivados del petróleo, derivados de cualquier materia prima. 76. Compra, venta y suministro de papelería en general, de mercancías varias, de equipos y muebles para oficina. 77. Adquisición, Compra, venta, alquiler, suministro de equipos y herramientas, vehículos livianos y pesados y de maquinaria pesada para la construcción de cualquier obra civil, eléctricas, hidráulicas, sanitaria, ambiental, metalmecánicas y todo lo relacionado con el campo de la ingeniería y la arquitectura. 78. Prestar los servicios de transporte para ejecutar actividades relacionadas en el campo de la construcción y sus afines. 79.Obtener a nombre propio los permisos, licencias, concesiones y privilegios para la ejecución del objeto social. 80. Formar parte a cualquier título incluso el de asociado de personas jurídicas, sociedades o empresas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o de orden estatal o gubernamental, organizar, promover, patrocinar y financiar su creación, siempre que su objeto o

actividad sea igual, similar o complementario del social. 81. Constituir bajo las formas jurídicas que convengan consorcios o asociaciones en el exterior con firmas nacionales o extranjeras para la realización de cualquier actividad y trabajo inherente a su objeto. 82. Ser titular de derechos sobre propiedad intelectual e industrial y disponer a cualquier título de ellos. 83. Adquirir a cualquier título los bienes inmuebles necesarios para el depósito, almacenamiento y bodegaje de los productos que se comercialicen para su conducto, así como las áreas comerciales, anexos o complementarios de estas. 84. Promocionar, explotar y comercializar negocios y operaciones civiles y/o comerciales. 85. Constituir apoderados, mandatarios y representantes especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar a personas naturales o jurídicas en cualquier proceso judicial. 86. La sociedad podrá enajenar, gravar y administrar en general, los bienes que integran su patrimonio social. 87. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 88. Celebrar cualquier tipo de contrato y/o convenio con entidades bancarias, crediticias, financieras, compañías aseguradoras, para la apertura de créditos, cuentas bancarias corrientes y de ahorro o cualquier otra modalidad, obtención de seguros, y todo lo concerniente a la actividad financiera. 89. Obtener, otorgar, crear, girar, aceptar, endosar y hacer circular toda clase de títulos valores, bonos, acciones, cuotas o partes de intereses, bienes de cualquier naturaleza licita, documentos de crédito, civiles o mercantiles y de garantías reales personales o cambiarias, y/o títulos e instrumentos de crédito del mercado financiero nacional e internacional y todo lo que esté ligado con los actos bursátiles. 90. Invertir sus excedentes de tesorería y reservas disponibles en el mercado, sea en certificados de depósito u otros títulos de créditos o realizando cualquier operación con entidades financieras autorizadas. 91. Dar o recibir dineros a título de mutuo con o sin intereses, mas no de la forma habitual o masiva de que trata el Decreto 3227 de 1982. 92. La sociedad podrá contratar a cualquier título, para emplear y obtener los servicios de personas naturales y/o jurídicas, de las diferentes profesiones tales como, ingenieros, arquitectos, tecnólogos, técnicos, delineantes de arquitectura, topógrafos, cadeneros, abogados, contadores, auxiliares de contabilidad, administradores de empresas, trabajador social, personal de mano de obra calificada y no calificada y/o el personal que se requiera para el logro del objeto. 93. Ofrecer servicios de avaluó comercial para apartamentos, casas, oficinas, bodegas, centros comerciales, fincas, lotes, terrenos de grandes extensiones y para cualquier predio y/o bien inmueble y/o finca raíz. 94. Celebrar con personas naturales o jurídicas de derecho público y privado concordato o convenios para solucionar sus débitos o acreencias. O acudir a las formas de solución privada de los conflictos de intereses, como amigable composición, conciliación, arbitraje en las cuestiones que atañen a la sociedad, a los socios y a terceros. 95. La sociedad para desarrollar su objeto social podrá adquirir, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles cuando por sus razones de necesidad fuere necesario, llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas

con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias para el cumplimiento de sus fines. 96 Participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones públicas y/o privadas, y/o cualquier otra modalidad de contratación previstas en las normatividades legales que concierne a la materia, ofrecimientos, subastas, o cualquiera otra modalidad legal existente. 97. La sociedad podrá realizar sin ninguna limitación cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero con Entidades Públicas, mixtas y privadas, personas naturales o jurídicas para llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un Representante Legal, el cual estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente, designado inicialmente por los accionistas constituyentes de la sociedad para ejercer la representación legal por un término indefinido. La representación legal de la sociedad, la gestión de los negocios sociales, la administración de esta y la ejecución de cualquier función propia de la naturaleza de su cargo corresponden al Representante Legal y en caso de falta absoluta, temporal, accidental o que exista la necesidad de ser removido le corresponde a la Asamblea General de Accionista nombrar su remplazo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y

representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. En tal virtud, el representante legal podrá celebrar o ejecutar todo los actos y contratos y/o convenios comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y en especial, los siguientes: A) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, nacionales, departamentales, municipales y ante cualquier autoridad jurisdiccional y del ministerio público. B) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos de la sociedad. C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados, celebrar los actos. D) contratos y/o convenios comprendidos que deban otorgarse en desarrollo del objeto social de la sociedad y respectivamente todas las actividades conexas al objeto social o en interés de la sociedad. E) Elegir, contratar y remover libremente a los funcionarios y/o a la planta de personal de la sociedad. F) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente y hacer las convocatorias del caso de acuerdo con lo reglado por los estatutos de la sociedad. G) Constituir apoderados para llevar la representación judicial o extrajudicial de la sociedad en los litigios o reclamos que ella promueva o que le sean promovidos, o para determinados negocios e investirlos de las facultades que sean necesarias para la defensa de los intereses de la sociedad o de los fines propuestos. H) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de la sociedad. I) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. J) Desempeñar las demás funciones que le impongan las leyes y/o los estatutos por la naturaleza del cargo y, en general, celebrar todos los actos o contratos necesarios y conducentes al logro de los fines sociales. PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACIONES: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte o a nombre de la sociedad para su peculio personal u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía que estén relacionadas con sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de febrero de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2026 con el No. 29328 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JEYSON HERNANDEZ PEREZ	C.C. No. 1.100.337.847

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 11 de febrero de 2026 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2026, con el No. 29329 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada (decreto 667 de 2018).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JEYSON HERNANDEZ PEREZ
SITUACION DE CONTROL

Identificación: 1100337847
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados
CIIU : N8230 - Organizacion de convenciones y eventos comerciales
CIIU : R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
CIIU : P8559 - Otros tipos de educacion n.c.p.
Fecha de configuración de la situación: 11/02/2026
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SERVIGESTION 360 S.A.S
Domicilio: Arboletes, Antioquia
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: R9329 P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 21:41:59
Recibo No. S000556382, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ejm3SBpC7p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SEÑORES:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA
CALLE 25# 32-30BARRIO EL DEPORTIVO
MUNICIPIO DE ARBOLETES

ASUNTO: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

ESTIMADOS SEÑORES,

Yo, JEYSON HERNANDEZ PEREZ Identificado con cedula de ciudadanía número 1.100.337.847, declaro bajo la gravedad de juramento que:

Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8 y siguientes de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que lo modifican, adicionan y complementan y de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7ª y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el ART 44 numeral 1ª de las misma norma y DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que se entiende prestado con la firma del presente documento, que: Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley.

Que la persona Natural que represento legalmente, no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley. Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

Dado en el Municipio de Arboletes Antioquia, a los 16 días del mes de marzo del año 2026.

Jeysus Hernandez

JEYSON HERNANDEZ PEREZ
C.C. 1.100.337.847 de Palmito-Sucre
RL/ SERVIGESTION 360 S.A.S

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:42:12 PM horas del 10/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1100337847**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ PEREZ JEYSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de marzo de 2026, a las 19:47:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100337847
Código de Verificación	1100337847260310194710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de marzo de 2026, a las 09:48:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020433699
Código de Verificación	9020433699260330094822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292714613

PIB
19:48:12

Bogotá DC, 10 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEYSON HERNANDEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100337847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9020433699

¿ Cuanto es 3 + 2 ?

5

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona SERVIGESTION 360 SAS identificado(a) con NIT 9020433699.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, marzo 30, 2026 - Hora de consulta: 09:51:00

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software 2013

EMPRESAR
Fundación Cultura Empresarial
NIT: 823.002.716 - 1

CERTIFICACION LABORAL

La FUNDACION CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR, identificada con NIT No. 823.002.716-1, representada legalmente por la señora: MERY CRISTINA VIDAL VELASQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía CC No 1.065.001.024 de Cereté, Córdoba., certifica que la empresa SERVIGESTION 360 S.A.S identificada con nit 902.043.369-9 representada legalmente por el señor: JEYSON HERNANDEZ PEREZ identificado con cedula de ciudadanía numero 1.100.337.847 expedida en palmito sucre- realizo el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN EMPRESAR, bajo el contrato 001 de 2026 por valor de: DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000) contrato suscrito el día 14 de marzo de 2026 con una duración de 3 días.

EMPRESAR
Fundación Cultura Empresarial
NIT: 823.002.716 - 1

La presente se expide en la ciudad de montería Córdoba a los veintidós días 22 del mes marzo a solicitud del interesado y para los fines pertinentes.

Cordialmente.

MERY CRISTINA VIDAL VELASQUEZ
CC No. 1.065.001.024 de Cereté, Córdoba.
RL**FUNDACION EMPRESAR**

321 750 5182
fundacionempresar@gmail.com
Calle 5 N°. 28 -13 Barrio San Vicente, Lorica

Certificación Bancaria

Bancolombia

MONTERIA, 14 de Marzo de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVIGESTION SAS identificado(a) con NIT No. 902043369 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	16600008128	2026/03/14	A ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

E.S.E.
HOSPITAL
PEDRO NEL CARDONA

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA

CERTIFICA

Que realizada la consulta de antecedentes en las siguientes plataformas:

- El Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' de la Contraloría General de la República.
- El Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación.
- La Base de datos de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
- El Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
- Certificado Inhabilidades Condenados Por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años

Se constata que la empresa **SERVIGESTION 360 S.A.S.** identificada con NIT. 902.043.369-9, no posee antecedentes. Inhabilidades o reporte alguno.

La presente constancia es dada para efectos de la contratación con la E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA.

Se firma a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

LUZ MILA DORIA AYAZO
Subdirectora Administrativa y Financiera
ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR
DE SERVIGESTION 360 SAS
NIT 902043369-9

CERTIFICAN QUE:

La empresa **SERVIGESTION 360 SAS**, con NIT **NIT 902043369-9**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales ya que la fecha de constitución de la empresa es el 11 de febrero de 2026 y al día de hoy aun no cuenta con empleados contratados.

Dado en el municipio de Arboletes, a los (26) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

DELIS DORIA CARRASCAL
Contadora TP 119247-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.760.091

DORIA CARRASCAL
APELLIDOS

DELIS ILUMINADA
NOMBRES

Delis I Doria Carrascal
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1979
ARBOLETES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-MAR-1997 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0123700-14156933-F-0043760091-20070411 00187 07101B 02 220777045

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19247-T



DELIS ILUMINADA
DORIA CARRASCAL
C.C. 43760091
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 128882

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM 2522565

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

61C7A66A90B33F62

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DELIS ILUMINADA DORIA CARRASCAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43760091 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 119247-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado